



INFORMACIÓN PARA EL PASAJERO

REGLAMENTO (CE) N° 820/ 2008 DE LA COMISIÓN DE 8 DE AGOSTO DE 2008

Restricciones para el equipaje de mano, ESPECIALMENTE en cuanto a líquidos.

1) ¿A QUÉ LLAMAMOS LÍQUIDOS?

- Bebidas, agua, sopas, jarabes, perfume.
- Geles, lociones, mezclas líquidos sólidos, pasta de dientes (y pastas en general), gominas.
- Espuma de afeitar, aerosoles y contenidos de contenedores presurizados.
- Otros artículos de consistencia similar.



INFORMACIÓN PARA EL PASAJERO

- 2) **TODOS ESTOS LÍQUIDOS DEBERÁN SER FACTURADOS**
- 3) **CUANDO NO SEA POSIBLE FACTURARLOS SERÁ NECESARIA LA UTILIZACIÓN DE UNA BOLSA NORMALIZADA (cierre zip con capacidad para 1 L) PARA SU ACCESO A LA ZONA DE EMBARQUE**
- 4) **ESTA BOLSA NO SERÁ NECESARIA CUANDO SE TRATE DE LÍQUIDOS CONSIDERADOS COMO EXCENCIONES AI REGLAMENTO.**
- 5) **SE RECOMIENDA QUE EL PASAJERO TRAIGA LA BOLSA PREPARADA DESDE SU CASA.**
- 6) **EN EL CONTROL DE SEGURIDAD EL PASAJERO DEBERÁ DEPOSITAR EN LA BANDEJA PARA INSPECCIÓN -COMO HACE ACTUALMENTE CON LOS OBJETOS PERSONALES-, LOS LÍQUIDOS EXENTOS Y LA BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON LOS LÍQUIDOS PERMITIDOS.**



INFORMACIÓN PARA EL PASAJERO

- 7) SE RECOMIENDA QUE LOS MEDICAMENTOS LÍQUIDOS SE ACOMPAÑEN DE LA CORRESPONDIENTE RECETA MÉDICA SI ESTÁ DISPONIBLE.**
- 8) LOS PASAJEROS DEBERÁN QUITARSE CHAQUETAS, ABRIGOS, ETC., OBLIGATORIAMENTE PARA PASAR LOS ARCOS DETECTORES.**
- 9) LOS ORDENADORES PORTÁTILES Y APARATOS ELÉCTRICOS GRANDES SE DEBERÁN PASAR POR LA MÁQUINA DE RX FUERA DEL EQUIPAJE DE MANO Y FUERA DE SU FUNDA.**



INFORMACIÓN PARA EL PASAJERO

- 10) **LOS LÍQUIDOS ADQUIRIDOS EN LAS ZONAS RESTRINGIDAS DE CUALQUIER AEROPUERTO DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTRO PAÍS AUTORIZADO, O EN UNA AERONAVE DE UNA COMPAÑÍA AÉREA DE LA UNIÓN EUROPEA ESTÁN EXENTOS.**
- 11) **EN CASO DE QUE EL PASAJERO HAGA TRANSFERENCIA O UN VIAJE DE IDA Y VUELTA EN EL DÍA, LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS EN LA ZONA DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO SE LE ENTREGARÁN EN UNA BOLSA PRECINTADA QUE NO DEBERÁ ABRIR; TAMPOCO DEBERÁ PERDER SU TICKET DE COMPRA HASTA SU DESTINO FINAL.**



EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

- TODOS AQUELLOS LÍQUIDOS QUE NO SE ADMITAN EN EL EQUIPAJE DE MANO PODRÁN SER FACTURADOS O BIEN DEBERÁN ABANDONARSE EN LOS CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS DISPUESTOS ANTES Y DESPUÉS DE LOS FILTROS DE SEGURIDAD.
- LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS DETECTADOS DURANTE LA INSPECCIÓN DEL EQUIPAJE DE MANO DEBERÁN SER SACADOS DEL EQUIPAJE Y REINSPECCIONADOS POR LA MÁQUINA DE RX: EQUIPAJE Y EQUIPO SEPARADAMENTE.